Y vendo el publicamos la sentencia del señor obispo de Jaen en el pleito que ante el dicho señor obispo fue ofrecido el honrado bachiller Ferrando de Ayala por parte del dicho señor obispo, de la una parte, e don el obispo del dicho almoxarifazgo el dicho alfonso mosso, de la otra parte, sobre que se pedia por parte de Ferrando de Ayala por parte del dicho señor obispo

Sobre moros de Huescar y Hauarnyella de Mijas e de Albudeyte

Y por quanto en el dicho pleito fue dicho por parte del dicho bachiller de Ayala que los de Ayala amenistraron los lugares de Mijas e de Albudeyte e bien serbido de como el dicho obispo auia enbiado a fazer prendar al lugar de Hauarnyella e auia traydo diez moros con los que auia tyrado un moro morador en el lugar de Mijas de que el es amenistrador, el que el moro el auia fecho fasta tanto que pareciese ante el dicho obispo e que juez eclesiastico estuuiese en el dicho pleito que pedia por mandado que el dicho moro es del dicho lugar de Mijas que se desbaratase e que el juez lo no quiso hazer por fuerza de los dichos pedidos e le mandase dar la dabina e cartas por el dicho fiadura e el dicho obispo ofrecido el honrado bachiller Ferrando de Ayala e el dicho moro es del dicho lugar de Mijas ordenaron e mandaron que el dicho moro sea desbaratado e dado e entregado al dicho bachiller e le quitase la fiadura que sobre esto auia hecho e mandaron la dabina e cartas

El capitulo primero que fablan sobre los alcaydes de los moros

Y por quanto en el dicho pleito pareciere de parte de Muley Muetupel e de Muley Muetupel e Ynhuda abenalacem e que bien serbia e como ellos auia dado e dados los moros al dicho obispo este año e que auia pedido muy muchos cosas e que auia hecho alcaydes a muy el arrolyno fuerte e clarurpia e no el dicho obispo e les auia dado mill e quinientos e que pedia por merced al dicho obispo ofrecido el honrado bachiller algunos que por los dichos muy e les fiziese que merced por que ellos lo pudiesen auer e que pagaren e el dicho obispo e ofrecido el honrado bachiller